



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Junio de 2012

VISTO:

El informe de Autoevaluación elevado por la comisión designada a tal efecto; y

CONSIDERANDO:

Que dicho informe reúne y organiza información relevante para caracterizar el funcionamiento de nuestra Facultad;

Que es necesario cumplir con los compromisos contraídos con la Secretaría de Políticas Universitarias

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la II<sup>o</sup> sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar en lo general el Informe de Autoevaluación. Dimensión docencia.-

Art.2º) Solicitar a la comisión de Autoevaluación que avance en el análisis de la información recopilada.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVASE.-

**RESOLUCIÓN CDFHCS N° 148/2012**

mmg